

# La Masía

Editada por la Hermandad Provincial de Labradores con la colaboración de todas las Entidades Agrícolas Provinciales.



## Lo que fué la II Asamblea Nacional de Hermandades

EN primer lugar, la segunda Asamblea Nacional de Hermandades ha sido la superación de cuanto de espontáneo y de improvisado pudo haber en la primera Asamblea celebrada el pasado año y que se consideró como un acto fundacional, según definición acertada del Delegado Nacional de Sindicatos.

La primera Asamblea fué la consolidación de la etapa preparatoria que arranca de la Ley de Bases de 1940 y que tendía a la implantación en el campo español de una unidad social que, apoyada en la más severa tradición, fuese la agrupación natural de todos los que emplean su trabajo en el campo.

Esta segunda Asamblea representa la madurez integrada en un programa de trabajo orientado hacia la máxima realidad y eficacia. La segunda Asamblea Nacional de Hermandades no ha sido una amistosa reunión de campesinos ni tampoco un centro de inútiles controversias y de agrias críticas sin sentido.

La segunda Asamblea estudió como tema fundamental el de nuestra producción agrícola y los procedimientos para su elevación. La exposición farragosa de problemas locales ha quedado arribada así como las pequeñas cuestiones a'deanas: todos los temas se estudiaron con amplio sentido nacional.

La economía de la tierra no es un problema sencillo sino una complicada ecuación en la cual han de intervenir no sólo los técnicos, los hombres de la ciudad, sino también de manera decisiva, los propios productores que viven día a día los problemas del campo. Mucha demagogia se podría hacer y muchas tonterías se podrían decir con motivo de estas reuniones de campesinos, que son la voz viva de todos los trabajadores del campo español.

Ellos, no son ni los especuladores que tienen la culpa de todo, ni tampoco los suaves intérpretes de una poesía trasnochada. La realidad social ha llegado al campo y una prueba de que está bien enterañada y de que las Hermandades representan la verdadera vena sindical de nuestro campo, es que los campesinos tan defraudados por pretendidas reformas agrarias y por viejas voces políticas, se han agrupado unánimemente en las Hermandades, y a través de ellas han celebrado ya por segunda vez su Asamblea Nacional; no para gritar ni para gesticular, sino para estudiar serenamente, pero sin frialdad, los graves problemas económicos de esta tierra sobre la que diariamente cumplen su trabajo.

Podemos, pues, reputar a esta segunda Asamblea como la mayor movilización campesina realizada en España, sin precedentes en nuestra historia política. Y con ser la mayor ha sido, también, la mejor porque el movimiento nacional campesino no es un simple alarde de cifras, sino que tiene su raíz en la Organización Sindical, que une a su sentido social un contenido nacional, espiritual, que arranca de las tradicionales Hermandades españolas de las que toman el nombre los actuales núcleos locales de nuestro sindicalismo agrario.

Los movimientos nacionales campesinos son un fenómeno internacional en nuestros días, como puede verse en el Oriente europeo. España, nación eminentemente agrícola y campesina, no podía estar ausente. Con la única diferencia de que España no se adscribe a ninguna Internacional, sino que española es esos movimientos campesinos dotándoles de la esencia que caracteriza todas nuestras empresas nacionales.

Bajo el lema común de «Los campesinos, con Franco», en la segunda Asamblea se han estudiado los problemas concretos de nuestra actualidad agrícola para hacer efectiva la consigna del Caudillo de sumerir la producción. En cinco sesiones ponencias, la segunda Asamblea ha propuesto las soluciones para el incremento de nuestra riqueza agrícola, pecuaria y forestal.

Han quedado sentadas las bases para la gran Organización Sindical campesina española que es la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, que situará a España en la primera línea de los movimientos campesinos.

## de Hermandades

## Requisitos para adquirir abonos compuestos

Se ha cursado a todas las Hermandades de la provincia una circular para el más exacto cumplimiento de la Orden del Ministerio de Agricultura 2 de diciembre del pasado año (B. O. del 4 del mismo mes). Al recibir una Hermandad cualquier partida de abono compuesto adquirida libremente está obligada a dar conocimiento a la Jefatura Agronómica de la provincia dentro de las 48 horas inmediatas a su recibo quedando inmovilizado dicho abono hasta recibir la oportuna autorización de venta.

En caso de análisis negativo la Jefatura Agronómica instruirá el oportuno expediente contra el fabricante por defraudación. Las Hermandades que no observen las prescripciones a que se refiere la Circular núm. 33 de la provincial incurrirán en multa desde cien pesetas en adelante. Queda exceptuado de esta medida el abono compuesto que facilita la Hermandad provincial de consignación oficial pues dicho abono viene ya controlado por la Jefatura Agronómica.



A nuestro inolvidable Fundador JOSÉ ANTONIO rindieron plácido tributo los Asambleístas en su tumba de El Escorial

## La visita de los Asambleístas a la tumba de José Antonio

En uno de los plenos que la II Asamblea celebraba a diario en el Teatro Madrid, alguien sugirió la feliz idea de trasladarse al Escorial para rendir tributo póstumo a José Antonio Primo de Rivera. La Presidencia acogió la sugerencia y en la tarde del día 12, después de una laboriosa sesión matutina que duró hasta las dos de la tarde, con la precipitación de circunstancias, ya que el tren especial salía a las tres de la tarde, se trasladaron a San Lorenzo del Escorial, en catorce unidades de un tren especial eléctrico que salió de la estación del Norte, mil doscientos Asambleístas que emprendieron la silenciosa manifestación a pie desde la estación al Real Monasterio recorriendo el kilómetro y medio en poco más de un cuarto de hora.

La Sierra, el ejercicio, el paisaje y la hora junto con la estación fría, en marceaban perfectamente esta hora del vespertino en las que se recordaban al cielo las torres de la octava maravilla del Mundo, prodigio de simetría, imponente parrilla de piedra y de mármol tendida en el valle a los pies del Guadarrama.

Penetraron en el templo-basilica silenciosos y desiertos y después de ofrendar una corona de laurel al fundador y de rezarse un responso por un sacerdote, en pos de las Jerarquías locales, se hizo la visita al Pantón de los Reyes y de los Infantes de España (donde todavía aparece vacía la regia tumba destinada al último de los Borbones, Alfonso XIII), a la biblioteca y Museo y otras dependencias. En el patio exterior, una tumba de alumnos del Real Colegio de Alfonso XII, regido por ilustres agustinos, jugaba furiosamente al balón para sacudirse el frío que descendía de las altas cumbres nevadas.

### TRACTORES

VENDO: Tractor agrícola con motor aceites pesados, de 30 HP., «Renault».  
• Un tractor agrícola, con motor aceites pesados, de 55 HP., «Lanz».  
Para detalles, dirigirse: Calle Utonia, 7 (Garage). GIRONA

## Conclusiones aprobadas por el pleno de la II Asamblea Nacional de Hermandades

### Ponencia I.-Incremento de la producción agrícola

Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, órganos de representación y disciplina de los intereses económicos y sociales del agro y de ejecución de la política del Ministerio de Agricultura, reunidas en su segunda Asamblea Nacional, solemnemente reclaman para sí la responsabilidad de constituir el fundamento del sistema que desarrolle el plan propuesto por el organo estatal, supeditado a las premisas siguientes:

- a) Política agraria estimulante.
- b) Urgente revalorización de los productos del campo.
- c) Abastecimiento a los productores de los elementos de la producción, especialmente en ganado de labor, tractores, material mecánico y fertilizantes. Para la importación de lo preciso, que se ponga a disposición del Ministerio de Agricultura una proporción determinada de las divisas obtenidas por la exportación de productos agrícolas.
- d) Intervención limitada a los productos básicos: aceite, trigo, remolacha azucarera y arroz, con libertad de todos los demás, estableciendo en otro caso un sistema mixto de intervención basado en la capacidad de producción de cada agricultor, dejando un porcentaje libre de contratación, precio y circulación.
- e) Que se pongan inmediatamente a disposición del Ministerio de Agricultura los mil millones de pesetas aprobados por Ley de 17 de julio de 1946 para el Crédito Agrícola, utilizándose fundamentalmente para las operaciones crediticias las Cámaras Oficiales Sindicadas Agrarias y las Hermandades de Labradores y Ganaderos,

- f) Únicas asociaciones agrícolas y ganaderas legalmente constituidas, conteniendo el Reglamento de la mencionada Ley las medidas precisas de autoridad, movilidad y autonomía de los organismos provinciales para que la concesión de los créditos sea rápida y eficaz.
- g) Intensificación de las obras encomendadas al Instituto Nacional de Colonización.
- h) Acceso a la técnica de la población rural, dotando al Ministerio de Agricultura a sus centros de créditos suficientes para el cumplimiento de su función.
- i) Estudio y establecimiento de las industrias de transformación y de las de carácter general.
- j) Electrificación rural, concediendo preferencia efectiva en el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de elevación de aguas para riego.
- k) Intensificación y extensión de las repoblaciones forestales, dados el volumen extraordinario de la importación de maderas y los efectos favorables de las masas forestales en la conservación del suelo, en el régimen de avenidas y en la protección de embalses.
- l) Urgente solución de los problemas planteados por la distribución de las tierras, parcelación y concentración parcelaria.
- m) Ordenación racional de cultivos.
- n) Transformación de las tierras de secano en regadío y saneamiento de las pantanosas y encharcadas, acelerando el ritmo de la transformación en las grandes obras mediante la colaboración de las diversas técnicas, dando preferencia a las más avanzadas, a las de distribución y desagüe y aquellas que permitan la rápida utilización del agua resolviendo el problema de la población afectada por los embalses. Estimular y auxiliar al máximo los pequeños regadíos.
- o) Supresión de los organismos que desvirtuando su misión obstaculizan el mecanismo de la producción.

### Distribución

## Relación de Hermandades beneficiadas con cupos de salvado durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

- SALVADO
- Hermandad Figueras, 3.000 kilogramos; Comarcal Figueras, 14.900; Playa de Aro, 1.500; Calonge, 1.500; Palamós, 2.500; Palafrugell, 3.500; Siis, 2.000; Caldas Malavella, 2.000; Riudarenas, 3.000; Massanet de la Selva, 3.000; Vidreres, 3.000; Breda, 2.000; Hostalrich, 1.500; Massanas, 1.500; San Feliu Buixalleu, 2.000; Comarcal Bañolas, 6.500; Ultramar, 2.000; Bruñola, 1.500; Santa Coloma de Farnés, 2.500; Besalú, 3.200; Torroella Montgri, 2.000; La Escala, 2.000; Tossa Mar, 1.500; Lloret de Mar, 3.000; Blancs, 3.500; Vilopriu, 2.250; Colomés, 2.250; Jafre, 2.500; Viladesens, 2.000; Mediá, 2.000; Cerviá de Ter, 2.000; San Jordi Desvalls, 2.000; Comarcal Ribas Fresser, 6.000; Comarcal Ripoll, 7.000; Arbucias, 2.000; Espinelvas, 2.500; Viladrau, 2.500; Santa Cristina Aro, 1.500; San Feliu Guixols, 2.000; Castillo de Aro, 1.500; San Hilario Sacalm, 1.000; Aiguaviva, 2.000; Vilablareix, 2.000; Santa Eugenia de Ter, 1.500; Riudellots de la Selva, 2.500; San Gregorio, 2.480; Palau Sacosta, 3.000; San Daniel, 3.000; Salt, 3.000; Sant Aniol de Finestras, 2.000; San Martín Llémana, 2.000; Canet Adri, 2.000; Bescanó, 2.000; Vulpellach, 1.000; Parlabá, 1.000; Casavells, 1.000; La Bisbal, 6.000; La Pera, 2.000; Corsá, 1.500; Crullles, 2.000; Foxá, 1.000; Monells, 1.000; Peraltada, 1.000; Rupit, 1.500; San Sadurn, 1.000; Ullastret, 1.000; Torrent, 2.000; Sarriá de Ter, 1.500; San Julián Ramis, 1.500; Lagostera, 3.000; Cassá Selva, 3.000; Quart, 1.500; Elambillas, 1.500; Campillonch, 1.500; San Andrés Salou, 1.500; Llivia, 2.000; Comarcal de Puigcerdá, 2.000; Camallera, 3.000; San Juan Abadesas, 2.000; San Feliu Pallarols, 3.000; Las Planas, 3.000; Amer, 2.500; Anglès, 2.500; Susqueda, 2.000; La Sella, 2.000; Osur, 2.000; Comarcal Olot, 8.100; Oix, 1.500; Bassagoda, 1.500; Tortellá, 1.500; Montagut, 1.500; Castellfollit de la Roca, 1.500; Sant Joan les Fonts, 2.000; San Jaime Llierca, 1.000; Argelaguer, 1.000, y Riells y Viabrea, 800.
- CANTAS DE LIMPIA
- Hermandad Figueras, 1.500 kgs.; Comarcal Figueras, 2.000; Playa Aro, 1.000; Calonge, 1.500; Palamós, 1.000; Palafrugell, 2.000; Comarcal Bañolas, 1.000; Bruñola, 1.000; Santa Coloma Farnés, 2.000; Besalú, 2.000; Torroella Montgri, 2.500; Campillonch, 3.000; Comarcal de Ribas Fresser, 1.500; Comarcal Ripoll, 2.000; Santa Cristina de Aro, 1.000; Castillo Aro, 1.000; San Hilario Sacalm 1.000; La Bisbal, 4.000; Sarriá Ter, 1.000; San Julián Ramis, 500; Comarcal Puigcerdá, 1.000 Camallera, 500; Comarcal Olot, 8.900, y Riells y Viabrea, 800.
- PULPA SECA DE REMOLACHA
- Bassagoda, 925, kgs.; Oix, 925; Bage, 925; Batet, 925; San Salvador Viaña, 925; Vall de Viaña 925; Riudaura, 925, y La Píña, 925.
- La Bisbal, 2.695 kgs. de maíz avariado.



Excmo. señor don

CARLOS REIN SEQUERA que pronunció un magnífico discurso en la apertura de la segunda Asamblea Nacional de Hermandades